



DECRETO Nº 1021

Lanús, 02 JUL 2007

Visto:

La conmemoración del Día de la Declaración de la Independencia a celebrarse el próximo 9 de Julio, y

Considerando:

Que el 9 de Julio de 1816 en el Congreso de Tucumán se resolvió tratar la Declaración de la Independencia, bajo la presidencia de Juan Francisco Narciso de Laprida.

Que el Secretario Juan José Paso leyó la propuesta preguntando a los congresales: "si querían que las Provincias Unidas fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli". Los diputados aprobaron por aclamación y luego, firmaron el Acta de la Independencia, que fué celebrada por el pueblo con la realización de diversos festejos.

Por ello:

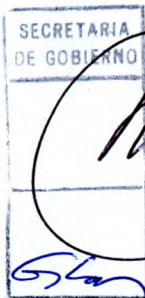
EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Invítase a la población del Partido de Lanús, a concurrir al acto conmemorativo del 191º Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional, a celebrarse el día 9 de Julio de 2007, a las 11:00 has. en la Plaza Constitución, sita en Av. Tte. Gral. Juan Domingo Perón al 2900 de Valentín Alsina.

Artículo 2º.- Asimismo, invítase a la población y organismos oficiales a emabanderar y engalanar los edificios en homenaje a la fecha.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; por la Dirección de Prensa y Difusión dése amplia difusión, tome conocimiento el Departamento de Ceremonial y Audiencias; cumplido, archívese.



DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

SECRET

CONFIDENTIAL

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

[Illegible body text]

[Illegible]

CONFIDENTIAL

SECRET

[Illegible body text]

[Illegible body text]

[Illegible body text]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

MEMORANDUM

A: SECRETARIA DE GOBIERNO

DE: CEREMONIAL Y AUDIENCIAS

LANUS, JUNIO DE 2007.-

MOTIVO: ACTO CONMEMORANDO EL 191° ANIVERSARIO DE LA DECLARACION DE LA INDEPENDENCIA.-

POR DISPOSICION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL, TENEMOS EL AGRADO DE DIRIGIRNOS A UD., A FIN DE COMUNICARLE QUE EL DIA 9 DE JULIO DE 2007 A LAS 11:00 HS., EN LA PLAZA CONSTITUCION, SITA EN LA AV. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON AL 2900 DE VALENTIN ALSINA, SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE REFERENCIA.-

POR TAL MOTIVO SE REQUIERE:

- CONFECCIONAR DECRETO O RESOLUCION, EN EL QUE SE INVITA A LA POBLACION AL ACTO OFICIAL Y A EMBANDERAR Y EN GALANAR LOS EDIFICIOS.

COMUNICAR POR ESCRITO SOBRE CUMPLIMIENTO O INCONVENIENTE DE LO SOLICITADO AL DEPARTAMENTO DE CEREMONIAL Y AUDIENCIAS.-

ATTE.-



YOLANDA G. DE CASIS
JEFA DE DEPARTAMENTO
CEREMONIAL Y AUDIENCIAS

